



ACTA DEL PLENO DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN

En Zaragoza, el 18 de diciembre de 2023 en la Sala de reuniones Hermanos Bayeu, del Edificio Pignatelli, siendo las 12.00, se reúne el Pleno del Foro de la Inmigración de Aragón, con los siguientes asistentes:

- Presidenta: Carmen María Susín Gabarre, Consejera de Bienestar Social y Familia.
- Vicepresidenta Primera: María Charte Pons, D.G Inclusión Social y Voluntariado
- Vicepresidenta Segunda: María Jesús Cajal Marín, coordinadora autonómica de la Fundación Cruz Blanca en Aragón.
- Secretaria: Teresa Sánchez Leal, Jefa del Servicio de Inmigración de la D.G Inclusión Social y Voluntariado.

Vocales en representación de la Administración Autonómica:

- M^a. Pía Canals Lardiés de la D.G. de Vivienda
- Marina Sevilla Tello de la D.G. de Administración Local
- María Aliaga en sustitución de Estibaliz Tolosa Tamayo del Departamento de Sanidad (D.G. de Cuidados y Humanización)
- M^a del Mar Vázquez Salavera, en sustitución de Ana Moracho Torrente. del Departamento de Educación (D.G. Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente)
- Pedro Arrufat Carilla en sustitución de Ana López Ferriz del INAEM
- Ana Isabel Navarro, en sustitución de Ángel Val Pradilla del IASS

Disculpan su ausencia: D. Jesús Divasson Mendivil, de la D.G. de Trabajo y D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, de la D.G. de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia

Vocales en representación de la Administración General del Estado:

- Jorge Juan Pastor Pérez, Subdelegado del Gobierno en Zaragoza

Vocales en representación de la Universidad de Zaragoza:

- Pilar Arranz Martínez

Vocales en representación de la Administración Local:

- Elisa Lopez, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza
- Yolanda Anoro Casbas en representación del Ayuntamiento de Huesca
- Carmen Romero Górriz en representación del Ayuntamiento de Teruel



Disculpan su ausencia los representantes de las Comarcas de Bajo Aragón Caspe / Bajo Aragón Casp, Bajo Cinca – Baix Cinca y Bajo Martín.

Vocales en representación de las organizaciones empresariales:

- Jorge Alonso Vallejo en representación de CEOE de Aragón
- M^a Victoria Pérez Sierra en representación de CEPYME

Vocales en representación de las organizaciones sindicales:

- Luz Pérez Ballester en representación de CCOO
- Antonio Ranera Gómez en representación de UGT

Vocales en representación de las asociaciones de inmigrantes:

- Javier Eduardo Arce Chow en representación de Asociación Atarraya
- Ahmed Barca Yeslem en representación de Asociación Juvenil Colectivo Saharaui Lefrig
- Moussa Fall Fall en representación de Asociación Cases d'Afrique
- Kadie Camara Ndiaye en representación de Asociación Red Africagua

Disculpa su ausencia Mamadou Diagne de la Asociación Kaolack Zaragoza

Vocales en representación de las entidades de iniciativa social:

- Virginia Pellejero Lavega en representación de Fundación El Tranvía
- Jesús Luesma Yago en representación de Cáritas Autonómica de Aragón
- Carlos Vela Martín en representación de Asociación ACCEM Aragón
- Pilar Bernadó Marrero en representación de Fundación CEPAIM
- Inés Cebolla Pérez en representación de Fundación San Ezequiel Moreno

Asiste además la Jefa de Sección de Inmigración, Elena Gascón.

Antes de iniciarse la sesión, según el orden del día establecido, la presidenta del Foro, la Consejera de Bienestar Social y Familia, y la Vicepresidenta primera, la Directora General de Inclusión social y voluntariado, exponen unas palabras de bienvenida e impulso del trabajo por la integración en Aragón de las personas de origen extranjero.

1. Aprobación del acta del Pleno de 16 de diciembre de 2022

El borrador del acta se remitió con la convocatoria para permitir su lectura previa a la sesión. Se da la palabra por si alguien considera necesario realizar alguna matización o modificación del acta propuesta, y al no haber ninguna intervención, se considera aprobada dicha acta.



2. Constitución del nuevo Foro de la Inmigración para 2023-25

Los presentes serán nombrados por Orden de la Consejera con la designación de vocales, que se publicará en BOA, y se les da la palabra para su presentación como los vocales integrantes del Pleno del Foro. También interviene la Vicepresidenta Segunda, María Jesús Cajal Marín, coordinadora autonómica de Fundación Cruz Blanca.

3. Forma y plazo de constitución de Comisión permanente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración en Aragón, la Comisión permanente estará formada por 10 miembros, representantes de las Administraciones Públicas y representantes de las entidades sociales con la siguiente composición:

- a) La Presidenta del Foro: la Consejera de Bienestar Social y Familia, Doña Carmen María Susín Gabarre
- b) Las dos Vicepresidentas del Foro: la Directora General de Inclusión y Voluntaria, Doña María Charte Pons y la coordinadora autonómica de Fundación Cruz Blanca, Doña María Jesús Cajal Marín.
- c) La Secretaria del Foro: la Jefa de Servicio de Inmigración, Doña Teresa Sánchez Leal.
- d) Seis vocales:
 - 1 representante por las organizaciones sindicales y empresariales; que se designarán según acuerdo entre ellos.
 - 2 representantes de las entidades sociales con especial interés e implicación en el ámbito inmigratorio; que se designarán según acuerdo entre ellos.
 - 3 representantes de las Administraciones Públicas: Para los 2 miembro por la Comunidad Autónoma de Aragón; quedan propuestos los representantes de INAEM y de la Dirección General de Vivienda, y para representantes de las Entidades Locales se propone al Ayuntamiento de Zaragoza, para evitar desplazamientos y por el mayor número de personas de origen extranjero que residen en la ciudad.

Los vocales de la Comisión Permanente serán nombrados mediante orden de la Consejera competente en materia de inmigración, entre las personas que integran el Pleno, a propuesta de las organizaciones o entidades que los designaron en cada caso, y, en ausencia de acuerdo en el caso de las dos últimas, serán nombrados libremente por la Presidenta entre los miembros del Pleno.

Se establece como procedimiento que los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales y de las entidades sociales con especial interés e implicación en el ámbito inmigratorio acuerden



la persona que formará parte de la comisión Permanente y se remita la persona propuesta antes de 15 de febrero por correo a inmigracion@aragon.es.

Se informa qué formaron parte de la Comisión Permanente anterior, Sonia García, de CCOO Aragón por las Organizaciones sindicales y empresariales; Jesús Luesma de Caritas Autonómica de Aragón por las Entidades Sociales y Hermine Vanessa Essiben de la Asociación Sawa O Pagnya por las Asociaciones de inmigrantes.

Por la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón; Isabel Tolosana, Jefa de Servicio del Departamento de Educación, y Javier Gállego, Jefe de Servicio del Departamento de Sanidad, y por las entidades locales, Yolanda Mañas en representación del Ayuntamiento de Zaragoza.

4. Presentación de Comisiones especializadas de trabajo

Se propone constituir tres comisiones con las siguientes denominaciones:

- *Comisión de educación, formación y empleo.*
- *Comisión de protección internacional y ayuda humanitaria.*
- *Comisión de inclusión social y convivencia.*

Cada una de estas comisiones, tendrá los siguientes objetivos de las Comisiones, entre otros que puedan marcar cada comisión una vez constituida:

- Comisión de educación, formación y empleo:

- Identificar situaciones en el ámbito educativo que afecten a las personas de origen extranjero, para trabajar en su mejora, conjuntamente con el Departamento de Educación y el resto de personas de la comisión (absentismo, fracaso escolar, bullying por xenofobia, acceso a becas,...).
- Identificar situaciones de mejora en la formación del INAEM que afecten a personas de origen extranjero, para trabajar conjuntamente con INAEM en propuestas (aumentos de curso N1, dificultades de acceso, análisis de cursos del arraigo para la formación, grado de éxito en lograr matrícula, finalizar el curso y obtención de empleo para autorización de trabajo,...)
- Conocer las dificultades de acceso al empleo y de promoción tras el acceso.
- Coordinación y conocimiento en materia de campaña agrícola,
- Coordinación en materia de trata con fines de explotación laboral (creación de grupo de trabajo)



- **Comisión de protección internacional y ayuda humanitaria:**

- Conocer la situación de las personas solicitantes de protección internacional, para identificar dificultades y proponer mejoras.
- Conocer la situación de las personas del programa de Atención humanitaria para abordar vulnerabilidades.

- **Comisión de inclusión social y convivencia:**

- Conocer las realidades que pueden dificultar la inclusión social de las personas de origen extranjero
- Detectar la situación de coexistencia, hostilidad o convivencia en barrios o municipios de Aragón y proponer estrategias de mejora de la convivencia intercultural
- Analizar y mejorar las intervenciones sociales de los proyectos financiados para la integración de las personas de origen extranjero
- Evaluar y mejorar el programa de reencuentros familias en Aragón, con las entidades locales que participen en él.

Se explica, por la Jefa de Servicio de Inmigración, el procedimiento para solicitar formar parte de las mismas, rellenar ficha de solicitud para formar parte de las comisiones especializadas del Foro de la Inmigración en Aragón, seleccionando hasta un máximo de dos comisiones especializadas, y enviarla por correo electrónico a inmigracion@aragon.es antes del 15 de febrero.

5. Líneas estratégicas, organización y servicios de la Dirección General en materia de Inmigración

La Directora General de Inclusión Social y voluntariado explica que se está trabajando en la convocatoria de subvenciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero a Entidades Sociales y Agentes Sociales para poder convocar lo antes posible y agilizar el trámite de solicitud. Se convocará, de forma online, a todas las entidades para informar sobre las novedades de la convocatoria y del procedimiento para solicitar.

Recuerda que la convocatoria de subvenciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero a Entidades Locales fue plurianual por lo que no hay convocatoria en el año 2024.

Así mismo se trabaja para la continuidad de los convenios con la Universidad de Zaragoza para seguir financiando la realización de los exámenes de DELE y CCSE en Huesca y Teruel, así como con el Consejo



de Colegios de Abogados de Aragón para seguir prestando el servicio de asesoramiento y orientación jurídica en materia de extranjería, derecho migratorio y protección internacional, con los estándares de calidad que requiere.

Se mantiene la continuidad del contrato de Interpretación telefónica para el acceso a los servicios públicos de personas que no dominen el español.

Así mismo se está trabajando para actualizar el Protocolo de Coordinación para la Atención de Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, cuya última actualización es de diciembre de 2021.

Comenta la directora las personas que han sido desplazadas a Aragón para gestionar la emergencia de Canarias, y cómo la apertura de 3 macrocentros dentro del programa de atención humanitaria hará que las personas aquí acogidas vayan siendo trasladadas a dichos centros en la Comunidad Autónoma de Madrid.

6. Ruegos y preguntas

Jesús Luesma, en representación de Cáritas Aragón, plantea la necesidad de actualizar la recomendación de diciembre de 2022 sobre el procedimiento para solicitar citas de asilo en la Brigadas de Extranjería, puesto que valoran la necesidad de una mayor seguridad jurídica.

La Directora General de Administración Local constata la existencia de un mercado negro para poder conseguir todo tipo de citas de extranjería, y que no entiende cómo se puede presentar la documentación por registro oficial, en cumplimiento de la ley 39/2015.

Ahmed Barca, de la Asociación Colectivo juvenil Lefrig, quiere hacer constatar que el trámite de cita previa on line no existe para solicitar la condición de apatridia. Así como tampoco conoce el número de expediente asignado hasta la resolución, no se les documenta como solicitantes y se cambian los criterios de emisión de documentación identificativa sin cambios normativos que lo habiliten, hasta ahora primero se hacía el documento de viaje y luego la tarjeta de residencia, y ahora es al revés.

Y que además para la solicitud de cita previa telemática se necesitan un determinado tipo de medios electrónicos que impiden a muchas personas poder solicitarla desde su móvil.

Desde la Subdelegación del Gobierno se quiere hacer constar que ha habido reuniones con las entidades gestoras y que estas obtienen citas rápidamente.



Antonio Ranera, de UGT Aragón, hace constar que no todas las personas están apoyadas por entidades para conseguir esa cita y que la extranjería tiene trámites que son considerados personalísimos, por lo que no sirve con presentar la documentación por registro oficial.

Quiere hacer constar como las personas que colaboran con las autoridades por ser víctimas de explotación laboral, reconocida por la Inspección de Trabajo, cuando solicitan la autorización como el expediente se tramita desde la DG de Migraciones del Ministerio, en Madrid, se resuelve a los 10 meses desde su solicitud, sin que se conozca número de expediente, si se les documente provisionalmente hasta esa autorización definitiva. Situación que es muy costosa para las víctimas.

Constatando que existe margen de mejora en la accesibilidad a las autorizaciones de extranjería, es una situación histórica que genera vulneración de derechos a estas personas, que precisamente por su situación de vulnerabilidad merecen una atención y un respeto.

Pilar Bernadó, de CEPAIM, hace constar que con la Comisaria de las Brigadas de Extranjería se tiene una colaboración exquisita y que no puede haber quejas por su buen hacer, no obstante, es evidente la falta de medios personales que tienen. Y propone que se trabaje el tema de las citas en la comisión especializada de Protección Internacional y Atención Humanitaria, con representación de las Brigadas de Extranjería.

Carlos Vela, de ACCEM, constata que existe ese problema de personal, puesto que España ha pasado de 6.000 solicitudes de asilo anules a 120.000 con los mismos medios. En Zaragoza se está consiguiendo la cita para manifestar que se quiere solicitar asilo en 2 o 3 meses, plazo que es relativamente breve comparado con lo que pasa en otras Comunidades Autónomas. En las Oficinas de Extranjería cuesta más obtener la cita.

Así mismo está de acuerdo con Ahmed con la inseguridad jurídica que sufren las personas solicitantes de protección internacional por su condición de apátrida, sin facilidad para la cita previa, ni actualmente documentación que les acredite como solicitantes.

Ahmed quiere hacer constar que los retrasos implican consecuencias de caducidad en documentos que vienen desde los países de origen, con lo costoso que es conseguirlos para que se te caduquen por no obtener una cita antes.

La Directora General de Inclusión social y Voluntariado manifiesta que cómo ya se ha comentado, no todas las personas tienen el apoyo de una entidad social, por lo que las soluciones tienen que establecerse para toda la ciudadanía.

Moussa Fall, de la Asociación Cases d' Afrique, establece que un problema que afecta a muchas personas y en ocasiones les lleva a perder sus trabajos por no poder renovar en plazo.